



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PONE A DISPOSICION A FUNCIONARIOS
MUNICIPALES PARA PERÍODO DE RENOVACION
DE PERMISOS DE CIRCULACION 2018.-

INSTRUCCION N° **34** /2018.-

ARICA, 06 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Correo Electrónico de fecha 31 de marzo de 2018, del Tesorero Municipal; Registro N° 28, de fecha 06 de marzo de 2018, de Administración Municipal; las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 16269, de fecha 08 de Noviembre de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través de Correo Electrónico de fecha 31 de marzo de 2018, el Tesorero Municipal, requiere se asignen funcionarios municipales para cumplir funciones como conductores y cajeros durante el período de renovación de Permisos de Circulación 2018;
- b) Que, en virtud de las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico, dicto la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

PONESE a disposición de la Dirección de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, a los siguientes funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018, a partir de la fecha y hasta el 05 de Abril de 2018:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD	FUNCION
Claudia Carvallo Ravanal	D.A.F.	Cajero
Víctor Cifuentes Cid	D.A.F.	Cajero
Angel Llusco Yucra	Adm. Municipal	Conductor con vehículo
Gabriel Ríos Silva	D.A.F.	Conductor, con vehículo

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Administración Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Intendente Municipal de Arica
Administrador Municipal

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm:

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270